

parativo alguno. Se observaron varios movimientos de tropas, pero se decía que era por el ejercicio de fuego, y nadie se alarmó, antes bien todo el mundo se retiró tranquilo á su casa. Únicamente Rovere permaneció en el salón de los inspectores y se echó en una cama preparada para el individuo que estuviese de guardia.

A cosa de media noche colocó Augereau todas las tropas de la guarnición alrededor del palacio, aproximando una porción de piezas de artillería. En todo París reinaba la mayor tranquilidad, sin oírse más que los pasos de los soldados y el ruido de los cañones. Era menester relevar de los puntos que ocupaban á los granaderos del cuerpo legislativo sin llegar á las manos, y se dió orden al comandante Ramel una hora antes de amanecer para que pasase á ver al ministro de la guerra. Negóse á efectuarlo, conociendo lo que podía ser, y fué á despertar al inspector Rovere, que no creía aún en el riesgo, apresurándose después á ir al cuerpo de guardia de sus granaderos para hacer tomar las armas al retén. Los diferentes puntos de las Tullerías estaban ocupados por cuatrocientos hombres, y el retén constaba de ochocientos. Inmediatamente se pusieron sobre las armas y formaron en batalla en el jardín de las Tullerías, guardándose en las filas el mayor orden y silencio.

Diez mil hombres de línea, poco más ó menos, ocupaban las inmediaciones del palacio y se disponían á entrar en él, habiendo servido de señal un cañonazo que se disparó á las tres de la madrugada. Los comandantes de las columnas se presentaron en diferentes puestos, y vino un oficial de Augereau á mandar á Ramel que entregase el puente Tournant, que comunicaba con el jardín y la plaza de Luis XV, pero Ramel se negó á efectuarlo. Habiéndose presentado mil quinientos hombres en aquel punto, le entregaron los granaderos, cuya mayor parte estaban ganados. Lo mismo aconteció en los restantes puntos, entregándose todas las salidas del jardín y del Carrousel, y hallándose invadido por todas partes el palacio con numerosas tropas de caballería é infantería. Pusieron doce cañones enganchados apuntando hacia el palacio, y sólo quedaba el retén de los granaderos, que constaba de ochocientos hombres formados en batalla con su comandante Ramel á la cabeza. Algunos granaderos estaban decididos á cumplir con su deber; pero los otros, seducidos por los agentes de Barras, lo estaban, por el contrario, para incorporarse con las tropas del Directorio. Empezaron á sentirse rumores entre filas, diciendo unos que no eran suizos, y otros que habían sido heridos el 13 vendimiario por los realistas y que no querían batirse en favor de ellos el 18 fructidor. Introdújose la deserción en esta tropa, á quien incitaba el segundo comandante Blanchard con sus palabras y presencia; sin embargo, el comandante Ramel quería cumplir con su deber, cuando recibió una orden firmada en el salón de inspectores que le prohibía hacer fuego. Al mismo tiempo llegó Augereau al frente de un numeroso estado mayor. «Comandante Ramel, dijo, ¿me reconocéis por jefe de la décimaséptima división militar?—Sí, respondió Ramel.—Pues bien; en calidad de superior vuestro, os mando que vayáis arrestado.» Ramel obedeció; pero fué maltratado por algunos jacobinos furiosos que iban en el estado mayor de Augereau. Liber-

tóle éste, mandando que le condujesen al Temple.

El estruendo del cañón y el asalto del palacio despertaron á todo el mundo: eran las cinco de la mañana, y los individuos de las comisiones acudieron á su puesto, pasando á su salón. Estaban cercados y no podían dudar del peligro. Una compañía de soldados colocada á la puerta tenía orden de dejar entrar á todos los que se presentasen con la medalla de diputado, pero sin permitir que saliera ninguno. Vieron llegar á su colega Dumás, y le echaron un papel por la ventana para avisarle del peligro y hacer que se salvase. Augereau hizo que le entregasen sus espadas Pichegrú y Villot, y los envió al Temple con otros varios diputados que halló en el salón de los inspectores.

Mientras que se efectuaba esta operación contra los Consejos, el Directorio encargó á un oficial que se pudiese á la cabeza de un destacamento y pasase á apoderarse de Carnot y Barthelemy. Carnot, avisado con tiempo, pudo ocultarse en su habitación, consiguiendo evadirse por una puerta del jardín del Luxemburgo, cuya llave poseía; pero Barthelemy estaba en su casa y allí le prendieron. Esta prisión era por demás enojosa para el Directorio. Excepto Barras, todos los directores se alegraban de la fuga de Carnot, y deseaban que Barthelemy hiciese otro tanto. Le propusieron que se escapase, pero Barthelemy contestó que no tenía inconveniente, si le trasladaban á Hamburgo sin ningún misterio y bajo su nombre, á lo cual no podían acceder los directores. Proponiéndose desterrar á varios individuos del cuerpo legislativo, no podían tratar con tanto favor á ninguno de sus colegas; y así se condujo á Barthelemy al Temple, donde llegó al mismo tiempo que Pichegrú, Villot y los demás diputados presos en la comisión de los inspectores.

Eran las ocho de la mañana, y muchos diputados, aunque advertidos del peligro, quisieron acudir denodadamente á sus puestos. El presidente de los Quinientos, Simeón, y el de los ancianos, Lafond-Ladebat, llegaron á sus respectivos salones, que aún no estaban cerrados, y pudieron sentarse en el sillón en presencia de algunos diputados; pero entraron algunos oficiales á intimarles la orden de que se retirasen. No tuvieron más tiempo que el preciso para declarar que la representación nacional estaba disuelta, y se dirigieron á casa de uno de ellos, donde los más animosos meditaron el nuevo proyecto de reunirse otra vez, atravesar todo París á pie y presentarse, con sus presidentes á la cabeza, en las puertas del palacio legislativo. Eran cerca de las once de la mañana, y advertido todo París del acontecimiento, no se turbó la calma de aquella gran ciudad. No eran ya las pasiones las que producían un levantamiento; era un acto metódico de la autoridad contra algunos representantes: muchos curiosos ocupaban las calles y plazas públicas sin decir una palabra; sólo algunos grupos destacados de los arrabales, y compuestos de jacobinos, recorrían las calles gritando: *¡Viva la república!*, *¡Fuera los aristócratas!*; pero no hallaban eco ni resistencia en la mayoría de la población. Alrededor del Luxemburgo era donde se apiñaban los grupos, y allí se gritaba: *¡Viva el Directorio!*, ó bien: *¡Viva Barras!*

El grupo de los diputados cruzó silenciosamente entre la multitud apiñada en el Carrousel, y presentóse á las puertas de las Tullerías; pero se les rehusó la en-

trada, y como insistiesen, un destacamento los rechazó, persiguiéndoles hasta que se hubieron dispersados. ¡Triste y deplorable espectáculo, que presagiaba la próxima é inevitable dominación de los pretorianos! ¿Por qué una facción pérfida había de obligar á la revolución á invocar el apoyo de las bayonetas? Los diputados así perseguidos se retiraron al fin, los unos á la casa del presidente Lafond-Ladebat y los demás á otra cercana. Deliberaban tumultuosamente, ocupándose en hacer una protesta, cuando llegó un oficial para intimarles la orden de separarse, y algunos de ellos fueron detenidos: eran Lafond-Ladebat, Barbé-Marbois, Tronçon-Ducoudray, Bourdón de l'Oise, Goupil de Prefelú y algunos otros, á quienes se condujo al Temple, habiéndoles precedido ya los individuos de las dos comisiones.

Entretanto, los diputados directoriales se dirigían al nuevo local designado para la reunión del cuerpo legislativo. Los Quinientos iban al Odeón y los Ancianos á la Escuela de Medicina. Era mediodía, poco más ó menos, y sólo se habían reunido algunos; pero el número aumentaba á cada instante, bien porque el aviso de aquella convocación extraordinaria se comunicaba cada vez más, ó ya porque todos los indecisos, temiendo declararse en disidencia, se apresuraban á acudir al nuevo cuerpo legislativo. A cada momento se contaban los individuos presentes, y al fin, cuando los Ancianos llegaron al número de ciento veintiséis y los Quinientos al de doscientos cincuenta y uno, la mitad más uno para los dos Consejos, comenzaron á deliberar. Reinaba cierta confusión en las dos asambleas, porque el acto que se trataba de legalizar era un golpe de Estado manifiesto: la primera atención de ambos Consejos fué declararse en permanencia, advirtiéndose recíprocamente que estaban constituidos. El diputado Poulain-Grandpré, individuo de los Quinientos, tomó la palabra y dijo:

«Las medidas que se han adoptado, el local que ocupamos ahora, todo indica que la patria ha corrido graves peligros y que los corre aún. Demos gracias al Directorio: á él debemos la salvación de la patria; mas no basta que el Directorio vele: es también deber nuestro adoptar medidas capaces de asegurar la salvación pública y la Constitución del año III, y al efecto pido que se nombre una comisión de cinco individuos.»

Adoptada la proposición, nombróse la comisión, compuesta de diputados afectos al Directorio: eran Sieyes, Poulain-Grandpré, Villers, Chazal y Boulay del Meurthe. Anuncióse para las seis de la tarde un mensaje del Directorio á los dos Consejos, mensaje que contenía el relato de la conspiración, tal como era conocida del Directorio, los dos famosos documentos de que ya hemos hablado y fragmentos de cartas, hallados entre los papeles de las agentes realistas. Estos documentos no encerraban sino las pruebas adquiridas, probando que Pichegrú estaba en negociaciones con el pretendiente; que Imbert-Colomés se correspondía con Blankemburgo; que Mersán y Lemerer era los agentes de la conspiración con los diputados de Clichy, y que por toda la Francia se extendía una vasta asociación de realistas. No había, sin embargo, más nombres que los ya citados; pero estos documentos no dejaron de causar por eso un gran efecto, pues al producir el convencimiento moral, probaban la imposibilidad de emplear

las vías judiciales por la insuficiencia de los testimonios directos y positivos.

La comisión de los cinco obtuvo al punto la palabra sobre este mensaje: no teniendo el Directorio la iniciativa de las proposiciones, correspondía á la comisión de los cinco tomarla; pero esta comisión poseía el secreto del Directorio, é iba á proponer la legalización del golpe de Estado convenido de antemano. Boulay del Meurthe, encargado de tomar la palabra en nombre de la comisión, alegó las razones con que suelen acompañarse las medidas extraordinarias, razones que en aquella circunstancia eran por desgracia demasiado fundadas. Después de haber dicho que se hallaban en un campo de batalla, que era preciso adoptar una medida rápida y decisiva, y sin verter una gota de sangre reducir á los conspiradores á la imposibilidad de hacer daño, presentó las proyectadas proposiciones. Las principales consistían en anular las operaciones electorales de cuarenta y ocho departamentos, librando así al cuerpo legislativo de los diputados afectos á una facción, y elegir en el número á los más peligrosos para desterrarlos.

Al Consejo no le quedaba apenas la elección respecto á las medidas que debía tomar; las circunstancias no admitían otras sino las propuestas, y el Directorio, por otra parte, había tomado tal actitud, que no se hubiera osado rehusárselas. La parte flotante é incierta de una asamblea á que la energía somete siempre se había agrupado con los directoriales, y hallábase dispuesta á votar todo cuanto quisieran. El diputado Chollet pedía no obstante un plazo de doce horas para examinar las proposiciones, pero el grito *¡á votar!* le impuso silencio. Limitáronse á borrar algunos nombres de la lista de desterrados, tales como Thibaudeau, Doucet de Pontecoulant, Tarbe, Crecy, Detorcy, Normand, Dupont de Nemours, Remusat y Bally, los unos como buenos patriotas, á pesar de su posición, y los otros como demasiado insignificantes para ser peligrosos. Después de esta eliminación, votáronse en el acto las resoluciones propuestas: anuláronse las operaciones electorales de cuarenta y ocho departamentos, á saber: Ain, Ardeche, Ariège, Aube, Aveyrón, Bocas del Ródano, Calvados, Charenta, Cher, Costa de Oro, Costas del Norte, Dordoña, Eure, Eure y Loira, Gironda, Héroult, Ille y Vilaine, Indre y Loira, Loiret, Mancha, Marne, Mayena, Monte Blanco, Morbihán, Mosela, Dos-Nethes, Norte, Oise, Orne, Paso de Calais, Puy de Dome, Bajo Rhin, Alto Rhin, Ródano, Alto Saona, Saona y Loira, Sarthe, Sena, Sena inferior, Sena y Marne, Sena y Oise, Somme, Tarn, Var, Vaucluse y Yonne. Los diputados nombrados por estos departamentos quedaban excluidos del cuerpo legislativo. Todos los funcionarios, como jueces ó administradores municipales elegidos asimismo por estos departamentos, quedaban también depuestos en sus funciones; y por último, condenábase á destierro, en un lugar elegido por el Directorio, á los individuos siguientes: en el Consejo de los Quinientos, Aubry, Job Aymé, Bayard, Blain, Boissy-d'Anglès, Borne, Bourdón de l'Oise, Cadroi, Couchery, Delahaye, Delarue, Doumère, Dumolard, Duplantier, Duprat, Gilbert-Desmolieres, Enrique Larivière, Imbert-Colomés, Jordán, Jourdan (de las Bocas del Ródano), Gau, Lecarriere, Lemarchand Gomicourt, Lemerer, Mersán, Madier, Maillard, Noailles,

André Mac-Curtain; Pavée, Pastoret, Pichegrú, Polissard, Praire-Montaud, Quatremere-Quincy, Saladín, Simeón, Vauvilliers, Vaublanc, Villaret-Joyeuse y Villot; en el Consejo de los Ancianos: Barbé-Marbois, Dumás, Ferrant-Vaillant, Lafond-Ladebat, Laumont, Muraire, Murinais, Paradís, Portalis, Rovere y Tronçon-Ducoudray.

Los dos directores Carnot y Barthelemy, el ex ministro de la policía Cochón, su empleado Dossonville, el comandante de la guardia del cuerpo legislativo Ramel y los tres agentes realistas Brottier, Laville Heurnois y Duverne de Presle quedaban también condenados al destierro. No se limitaron a esto solo: los periodistas no habían sido menos peligrosos que los diputados, y como tampoco se podía perseguirlos judicialmente, resolvióse proceder con ellos de la misma manera que se había hecho con los individuos del cuerpo legislativo. Condenóse, pues, á la deportación á los propietarios, editores y redactores de cuarenta y dos periódicos, pues ninguna condición se imponía entonces á los diarios políticos, cuyo número era inmenso: entre los cuarenta y dos figuraba *La Cotidiana*. A estas disposiciones contra los individuos agregáronse otras para vigorizar la autoridad del Directorio, restableciendo las leyes revolucionarias que los Quinientos habían abolido ó modificado. Así, pues, el Directorio podía nombrar á todos los jueces y magistrados municipales cuya elección se hallase anulada en cuarenta y ocho departamentos.

En cuanto á los cargos de diputados, quedaban vacantes, y repuestos en todo su vigor los artículos de la famosa ley del 3 brumario que habían sido anulados. Los parientes de los emigrados, excluidos por esta ley de las funciones públicas hasta la paz, lo quedaban también por esta otra hasta cuatro años después de aquella, privándoseles además del desempeño de las funciones electorales. Los emigrados que habían regresado bajo el pretexto de pedir su habilitación debían salir en el término de veinticuatro horas de los distritos donde se hallasen y en quince días del territorio. Aquellos que contravinieran sufrirían la aplicación de las leyes en el término de veinticuatro horas. Anuláronse también las leyes por las cuales se permitía volver á los clérigos deportados, y las que les dispensaban del juramento cívico exigiéndoles sólo una simple declaración. Restableciáanse también todas las leyes sobre la policía de los cultos. El Directorio tenía la facultad de desterrar, sin más formalidad que un sencillo acuerdo, á los sacerdotes de quienes supiera que se conducían reprehensiblemente.

En cuanto á los diarios, tendría en lo sucesivo la facultad de suprimir los que le parecieran peligrosos. Las sociedades políticas, ó sea los clubs, quedaban restablecidas; pero el Directorio tendría contra ellas la misma autoridad que contra los diarios y podía cerrarlas á su antojo. Por último, la organización de la guardia nacional, que no era menos importante que todo lo demás, quedaba suspendida y aplazada para otro tiempo.

Ninguna de estas disposiciones era sanguinaria, pues había pasado la época de la efusión de sangre; pero daban al Directorio una autoridad completamente revolucionaria. Votáronse en el Consejo de los Quinientos, en la tarde del 18 fructidor del año V (4 septiembre). No se elevó ninguna voz contra su adopción; algunos dipu-

tados aplaudieron; la mayoría se mantuvo silenciosa y sumisa. El acuerdo que las contenía fué remitido al punto á los Ancianos, que estaban en sesión permanente, como los Quinientos, y los cuales esperaban que se les proporcionase asunto para deliberar. La simple lectura del acuerdo y del informe les ocupó hasta la mañana del 19; y fatigados de una sesión demasiado larga, suspendiéronla por algunas horas. El Directorio, impaciente por obtener la sanción de los Ancianos y de poder apoyar con una ley el golpe de Estado, envió al cuerpo legislativo un mensaje que decía:

«El Directorio se ha sacrificado por salvar la libertad, y cuenta con vosotros para que le apoyéis. Estamos á 19, y nada habéis hecho en apoyo suyo.» La resolución fué aprobada al punto en forma de ley y remitida al Directorio.

Apenas provisto de ella, apresuróse á ponerla en ejecución, queriendo llevar á cabo su plan con prontitud, luego que estuvieran las cosas en orden. Muchos condenados á destierro habían huído y Carnot se dirigía hacia Suiza. El Directorio hubiera querido que Barthelemy se evadiese; pero obstinóse por las razones que antes dimos á conocer. Eligió quince nombres de la lista de deportados, tenidos por más temibles ó delinquentes, destinándolos á un destierro que fué para algunos tan funesto como la muerte. Hicieronles salir el mismo día en carruajes enverjados para Rochefort, desde donde debían ser transportados en una fragata á la Guayana. Los tratados así eran: Barthelemy, Pichegrú y Villot, á causa de su importancia ó criminalidad; Rovere por sus conocidas relaciones con la facción realista; Aubry por su papel en la reacción; Bourdon de l'Oise, Murinais y Delarue por su conducta en los Quinientos; Ramel por la que observó mandando á los granaderos; Dossonville por las funciones que desempeñó en la comisión de los inspectores; Tronçon-Ducoudray, Barbé-Marbois y Lafond-Ladebat, no por ser culpables, sino por su influencia en el Consejo de los Ancianos. Finalmente, Brottier y Laville Heurnois por su conspiración, perdonando á su cómplice Duverne de Presle en consideración á sus revelaciones. Indudablemente tuvo su acostumbrada parte el odio en la elección de las víctimas, porque sólo Pichegrú era el verdaderamente peligroso de estos quince individuos. Su número llegó á diez y seis por la lealtad del llamado Letellier, criado de Barthelemy, que pidió seguir á su señor. Hicieronles salir desde luego, quedando expuestos, como acontece siempre, á la barbarie de los subalternos; sin embargo, el Directorio, habiendo sabido que el general Dutertre, jefe de la escolta, se conducía muy mal con los prisioneros, le reemplazó inmediatamente. Estos diputados, desterrados por realistas, iban á encontrarse en Sinnamari con Billaud-Varennes y Collot d'Herbois. Los demás fueron destinados á la isla de Olerón.

Durante aquellos días, París estuvo enteramente tranquilo, sólo que los patriotas de los arrabales hallaban demasiado suave la pena de deportación, pues estaban acostumbrados á medidas revolucionarias de otra especie, y confiando en Barras y Augereau esperaban otro resultado. Se reunieron yendo á gritar debajo de las ventanas del Directorio: ¡Viva la república! ¡Viva el Directorio! ¡Viva Barras! Atribuían la resolución á Barras y deseaban que se dejase á su cargo por algunos

días la represión de los aristócratas; sin embargo, estos pequeños grupos no llegaron á turbar el sosiego de París. Los seccionarios de vendimiario, que á no ser por la ley del 19 se hubieran reorganizado al punto en la guardia nacional, no tenían bastante energía para tomar espontáneamente las armas. Dejaron descargar el golpe sin oposición alguna, y por lo demás la opinión quedaba indecisa. Bien veían los republicanos sinceros que la facción realista había hecho inevitable un procedimiento enérgico, pero sentían la infracción de las leyes y la intervención del poder militar. Casi dudaban de la culpabilidad de los conspiradores al ver confundido á un hombre como Carnot entre su número, y temían que hubiese influido demasiado el rencor en la determinación del Directorio. Finalmente, aun teniendo por necesarias sus determinaciones, se hallaban tristes y con razón, porque era evidente que aquella Constitución en que tenían fija toda su esperanza, no era el término de nuestras inquietudes y discordias. La población se sometió y desentendió aquel día de los acontecimientos políticos. En el 9 termidor se la había visto pasar desde el odio contra el antiguo régimen al aborrecimiento contra el terror. Después intervino en los negocios para retroceder contra el Directorio, á quien confundía con la Convención y el comité de salvación pública. Atemorizada además por la energía de aquel Directorio, observó en el 18 fructidor el dictamen de permanecer

extraña á los acontecimientos. Desde aquel día se vio entibiarse su celo político.

Estas necesariamente debían ser las consecuencias del golpe violento del 18 fructidor, y aun se ha dicho que era ya inútil en el momento en que se ejecutó y que habiendo logrado intimidar á la facción realista, sólo sirvió la obstinación del Directorio para preparar la usurpación militar con el ejemplo de la infracción de las leyes. Con todo eso, ya hemos dicho que la facción realista no se intimidó sino por un momento, y que apenas hubiera llegado el último tercio, lo habría infelizmente trastornado todo y precipitado al Directorio. Entonces se hubiera suscitado una guerra civil entre ella y los ejércitos, la cual supo evitar el Directorio previniendo este movimiento y refrenándolo á tiempo, y si se acogió al auxilio del poder militar, fué por una triste, aunque inevitable necesidad. La legalidad era un sueño después de una revolución como la nuestra, y no era posible que los partidos pudieran someterse y tranquilizarse al abrigo del poder legal, sino que se necesitaba otro poder más fuerte para reprimirlos, hermanarlos, amalgamarlos y protegerlos contra las armas de toda Europa, y este poder no era otro que el militar. El Directorio evitó la guerra civil el 18 fructidor, substituyendo en su lugar un golpe de Estado á viva fuerza, pero con toda la calma y mesura posible en tiempos de revolución.